



Pereira, 12 de diciembre de 2019.

Doctora
MARIA ANTONIETA VÁSQUEZ FAJARDO
Subdirectora de Inspección y Vigilancia.
Ministerio de Educación Nacional.

Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

Asunto: Justificación incremento de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2020
Universidad Católica de Pereira. Código SNIES 2711.

El Consejo Superior de la Universidad Católica de Pereira en pleno uso de sus facultades aprobó el incremento a las matrículas como consta en el acuerdo No 017 del 24 de octubre de 2019, en el que se establecen los valores de matrícula para los estudiantes de los programas de pregrado de la Universidad Católica de Pereira para la Vigencia 2020 con un incremento correspondiente al 6% del valor actual, para la generalidad de los estudiantes de la Universidad. La tabla de pagos queda de la siguiente manera:

Valor de matrícula para programas de pregrado año 2020.

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	
Nombre del programa	Valor por período académico
Administración de Empresas	4.660.000
Negocios Internacionales	4.939.000
Mercadeo	3.231.000
Economía	3.434.000
Tecnología en Mercadeo	2.000.000
Tecnología en Gestión de Empresas Agroindustriales	2.000.000

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	
Nombre del programa	Valor por período académico
Psicología	4.326.000
Comunicación Social - Periodismo	4.782.000
Licenciatura en Educación Religiosa	1 SMMLV + 263.000

Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	
Nombre del programa	Valor por período académico
Ingeniería Industrial	4.508.000
Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones	3.977.000
Tecnología en Desarrollo de Software	2.000.000



Facultad de Arquitectura y Diseño	
Nombre del programa	Valor por período académico
Arquitectura	4.963.000
Diseño Industrial	4.508.000

como apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

La matrícula para los posgrados tiene un incremento para la vigencia del año 2020 igual al definido para el salario mínimo en Colombia, los valores se listan en la siguiente tabla:

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	
Nombre del programa	Valor por período académico en SMMLV*
Maestría en Gestión del Desarrollo Regional	7,5
Maestría en Dirección de Empresas	10
Especialización en Finanzas	5,5
Especialización en Economía Pública y Gestión Territorial	5,5
Especialización tecnológica en empresas agroindustriales	3,5

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	
Nombre del programa	Valor por período académico en SMMLV*
Doctorado en educación en Desarrollo Humano	20
Maestría en Pedagogía y Desarrollo Humano	7,5
Maestría en Estudios Culturales	7,5
Especialización en Pedagogía y Desarrollo Humano	5
Especialización en Edumática: Innovación Educativa Mediada por TIC	5
Especialización en Psicología Clínica con énfasis en psicoterapia con niños y adolescentes	4,5
Especialización en Intervenciones Psicosociales para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)	6
Especialización en Psicología Social Comunitaria y Acción Psicosocial	6
Especialización en Gerencia de la Comunicación Corporativa	5,5
Especialización en Gestión Humana en las Organizaciones	5,5

Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	
Nombre del programa	Valor por período académico en SMMLV*



Especialización en Desarrollo del Software	5,5
Especialización en producción con Calidad Total	5,5

Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

Facultad de Arquitectura y Diseño	
Nombre del programa	Valor por periodo académico en SMMLV*
Maestría en Arquitectura y Urbanismo	7,5
Especialización en Arquitectura y Urbanismo Bioclimático	7
Especialización en Gestión de Proyectos del Diseño e Innovación	6
Especialización en Gestión de la Construcción Sostenible	7

*Salarios Minimos Mensuales Vigentes.

Asi mismo, el señor Rector en pleno uso de sus facultades aprobó los incrementos para otros derechos pecuniarios, estos se encuentran en la resolución No 076 en la que se resuelve:

Fijar los valores de los diferentes servicios que presta la Universidad Católica de Pereira para el año 2020.

Derechos de Inscripción	Valor
Inscripciones y reingresos pregrado	\$155.800
Inscripciones y reingresos posgrados	\$186.600

Derechos de Matrículas	Valor
Reposición seminario de Humanidades	\$79.500
Matrícula de proyecto de grado de pregrado	2 SMLMV
Matrícula de proyecto de grado de especializaciones	2.5 SMLMV
Matrícula de proyecto de grado de maestrías	3 SMLMV
Adición de materia extemporánea	\$47.700
Homologaciones 1 materia	\$160.100
Homologaciones 2 materias	\$321.200
Homologaciones 3 materias o más	\$481.200
Homologaciones 1 materia Posgrado	Valor crédito + 10%

Derechos por realización de exámenes de habilitación, supletorios y preparatorios	Valor
Habilitaciones y aplazamientos	\$66.800
Validaciones	\$239.600
Examen de nivelación o de diagnóstico en línea	\$31.800
Prueba de suficiencia	\$41.300



Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

Derechos por la realización de cursos especiales y de educación permanente	Valor
Estudios de transferencia externa Pregrado	\$229.000
Estudios de transferencia externa Posgrados	\$243.800
Talleres de pre-práctica	\$79.500
Suficiencia en Informática	\$57.200
Curso de portugués	\$304.000
Curso de Inglés	\$340.000
Acompañamiento Centro de Graduados	\$ 26.500

Derechos de grado	Valor
Acta de Grado	\$31.800
Duplicado de diplomas	\$191.900
Derechos de grado programas de pregrado	0.85 SMLMV
Derechos de grado programas de posgrado	1 SMLMV

Derechos de expedición de certificados y constancias	Valor
Formato de solicitudes académicas y de revisión	\$2.100
Certificados y/o constancias	\$10.700
Certificado de notas por semestre	\$15.300
Constancias (en inglés)	\$11.200
Traducción constancias de Admisiones y Registro Académico	\$60.600
Duplicado de carné	\$19.100

Las tablas anteriores determinan los incrementos realizados para la vigencia del año 2020. Los incrementos tanto de la matrícula de pregrado como de otros derechos pecuniarios fueron del 6% aproximadamente. Considerando que el índice de precios al consumidor (IPC) anualizados (noviembre del 2018 a 31 de octubre de 2019) publicado en la página oficial del Departamento Nacional de Estadística (DANE) fue del 3,86% y según las proyecciones macroeconómicas del Banco de la República la inflación para el 2020 (octubre de 2019) estaría en promedio en el 3,8% se establece que el incremento promedio estaría 2,14% por encima del IPC.

De igual forma, corresponde al Consejo Superior de la Universidad Católica de Pereira, la determinación de las políticas generales de la Universidad dentro de las pautas trazadas en sus objetivos y de conformidad con las normas constitucionales, concordatarias, legales y estatutarias vigentes.

Como organismo máximo de dirección de la Universidad cumplirá, entre otras con la función de aprobar los estados financieros y el presupuesto de la Universidad.

A continuación, se relaciona la información del presupuesto estimado que se tiene proyectado para la vigencia del año 2020.

Concepto	Valor
Total de ingresos	25.720.211.254



Total Costos y Gastos	24.520.211.254
Excedentes netos	1.200.000.000
Inversión (Estimada)	942.539.875

Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

En el Plan Estratégico de Desarrollo 2016-2020 se relacionan los diferentes proyectos que la Universidad Católica de Pereira tiene planteado desarrollar para cada vigencia, proyectos de inversión en Sistemas de información institucional, soporte para la incorporación de las TIC, modernización y mejoramientos de los servicios de gestión tecnológica, gestión del campus y medios educativos, fortalecimiento de las capacidades institucionales para la investigación, la innovación y la creación artística.

El incremento de la matrícula para el año 2020 se justifica en que la Universidad Católica de Pereira es una institución con un claro compromiso con la calidad y la excelencia académica, para lo cual destina sus excedentes a los procesos de desarrollo docente, actualización tecnológica y condiciones de bienestar de la comunidad universitaria, que favorezcan su propuesta de formación.

La Universidad Católica de Pereira planea durante el 2020 realizar inversiones en las siguientes líneas:

No	TIPO DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Desarrollo Tecnológico	Desarrollo e implementación de sistemas de información, incorporación de las tic y modernización y mejoramiento de servicios de gestión tecnológica	692.539.875
5	Investigación, innovación y extensión	Fortalecimiento de capacidades institucionales de la Investigación y la Innovación.	250.000.000

Bajo estas consideraciones la Universidad ha considerado incrementar la matrícula de estudiantes en un 6% para cubrir las inversiones y el incremento de los costos laborales de la Universidad.

Finalmente, en cumplimiento con la resolución 1591 de 2017, se ha publicado, en el portal web de la Institución el acuerdo del consejo superior mediante el cual se determinaron los incrementos de matrícula para la vigencia del año 2020, la resolución rectoral para los demás conceptos por servicios y la presente justificación.

Pbro. Behitman Alberto Céspedes De los Ríos.
Rector